ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 550 /
Quillón, Enero 30 de 2023.-

VISTOS:

1. Oficio N° 08 de fecha 18 de enero de 2023, del Director de Control, con el V° B° del Alcalde;
2. La Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
3. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14/12/2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades, por el estado en que se encuentra vehículo placa patente RWDG-98 marca MAXUS, designada por decreto alcaldicio N° 6.025 de fecha 16.11.2022 a la Dirección de Obras Municipales.

2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don **JORGE PAREDES PAREDES**, Escalafón Profesional, Grado 10°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

JOSE ACUÑA SALAZAR
A L C A L D E (S)

/aso
DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:
- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU